

VISTO:

La Nota S01:0012402/2018 caratulada: Eleva Curso de Extensión "Moodle en el aula. Una propuesta de innovación y alfabetización digital", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Sede Concepción del Uruguay, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto en referencia;

Que la alfabetización docente en nuevas competencias didácticas es una necesidad, dado el rápido avance tecnológico de nuestra sociedad, lo que requiere de nuevas habilidades técnicas y cognitivas que permitan resolver problemas y situaciones en nuevos entornos digitales;

Que son necesarias acciones dirigidas al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación superior, dentro de las cuales no pueden desconocerse las mediaciones cognitivas, sociales y culturales que vehiculizan y posibilitan tal finalidad;

Que el propósito del Curso es realizar un aporte para la comprensión de las relaciones entre las representaciones de docentes y el cambio de estas en los procesos de innovación de las prácticas en la Universidad;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable;

Que este cuerpo colegiado en su Reunión Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2018 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

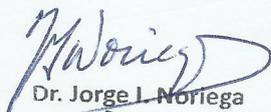
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébese el Curso de Extensión denominado: "Moodle en el aula. Una propuesta de innovación y alfabetización digital", a cargo de la Esp. Ing. Nadal, Jorgelina Cecilia DNI: 23.696.274 (Disertante) a dictarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge L. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.